



En la sede central de la Confederación

La Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Tajo es informada de los presupuestos, las actuaciones previstas y la propuesta del proyecto de Plan Hidrológico

- La Junta de Gobierno es el máximo órgano de Gobierno colegiado de la Confederación Hidrográfica del Tajo, y están representados la Administración General del Estado, los Usuarios y las cinco Comunidades Autónomas con territorio en la cuenca del Tajo
- Sus funciones principales son aprobar los planes de actuación, conocer y aprobar los presupuestos y tomar las medidas necesarias para el buen gobierno de la Confederación

16-abr-2013. La Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Tajo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente se ha reunido hoy en la sede central del Organismo para ser informada de los presupuestos, los planes de actuación de las distintas Unidades y la propuesta del proyecto del Plan Hidrológico de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Tajo.

Los responsables de las distintas Unidades del Organismo han informado a la Junta de Gobierno de la gestión del año 2012 y de los planes de actuación previstos para el año 2013, agradeciendo especialmente a los trabajadores del Organismo su dedicación y esfuerzo en un momento tan complicado desde el punto de vista presupuestario.

El Secretario General ha presentado los Presupuestos de este año y la Memoria anual del ejercicio 2012, informando del alto grado de ejecución presupuestaria conseguido respecto al ejercicio anterior. El Comisario de Aguas ha hecho un repaso a las principales actuaciones realizadas en 2012 y a las previsiones para el presente ejercicio, lo mismo que el Director Técnico, quien también ha hecho referencia a la



buena gestión de las avenidas durante el pasado mes de marzo y a la favorable situación hidrológica en la que se encuentra la cuenca este año para atender todas las demandas. El Jefe de la Oficina de Planificación ha presentado las líneas generales de la propuesta del proyecto del Plan Hidrológico de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Tajo y ha informado de las etapas del proceso de Planificación Hidrológica que quedan hasta la aprobación definitiva del Plan Hidrológico.

En la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Tajo han estado representados la Administración General del Estado, los Usuarios y las cinco Comunidades Autónomas con territorio en la cuenca del Tajo: Aragón, Castilla-La Mancha, Castilla y León Extremadura y Madrid.

La Junta de Gobierno es el mayor Órgano de Gobierno colegiado y, junto con el Presidente del Organismo, constituyen los dos Órganos de Gobierno de las Confederaciones Hidrográficas. Sus funciones principales son aprobar los planes de actuación del Organismo, conocer y aprobar los presupuestos y asumir operaciones de crédito para llevar a cabo la gestión ordinaria de la cuenca. Además, se preparan los asuntos que se han de elevar al Consejo del Agua de Demarcación, entre ellos las propuestas relativas al Plan Hidrológico de cuenca y, en general, todas las medidas necesarias para el buen gobierno de la Confederación.